

Vengo en designar Embajador de España en Malta a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran, con residencia en Roma. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 924/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Popular China a don Angel Sanz Briz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en la República Popular China a don Angel Sanz Briz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 925/1973, de 11 de mayo, por el que se nombra al Muy Reverendo Padre Fray Basilio del Río Procurador General de Tierra Santa.

En uso del Derecho que a España compete en los Santos Lugares, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Procurador General de Tierra Santa al Muy Reverendo Padre Fray Basilio del Río.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de abril de 1973 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Pedro Joya García, Juez Comarcal.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1968.

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que le corresponda a don Pedro Joya García Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de abril de 1973 por la que se acuerdan los nombramientos de los Abogados Fiscales que se mencionan.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Federico Bello Landrove, que figura con el número 1 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por traslación de don Luis Beneytez Merino.

Segundo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Antonio Salinas Casado, que figura con el número 2 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden

ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Miguel Carlos Miravet Honrado.

Tercero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Gabriel Coullaut Arño, que figura con el número 3 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por nombramiento para otro cargo de don Miguel Fatomir Sorio.

Cuarto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Carlos Prieto Iglesias, que figura con el número 4 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Fernando Ledesma Bartret.

Quinto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Rafael Fernández Montalvo, que figura con el número 5 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario don Odón Marzal Martínez.

Sexto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Arturo Gómez Pardo, que figura con el número 6 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eusebio García Martínez.

Séptimo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Luis Castro Fernández, que figura con el número 7 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don Olayo Eduardo González Soler.

Octavo.—Nombrar Abogado Fiscal a don José Antonio Romero Escobias de Carvajal, que figura con el número 8 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por jubilación de don Luis Fores Ferrer.

Noveno.—Nombrar Abogado Fiscal a don Francisco Javier Arias Ochoa, que figura con el número 9 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Jiménez Villarco.

Décimo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Eduardo Fungairino Bringas, que figura con el número 10 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María de Mena Alvarez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de abril de 1973 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Julio Mangas Manjarres, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Hmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julio Mangas Manjarres (Número del Registro de Personal A01EC1403, nacido el 3 de diciembre de 1940), Catedrático de «Historia Antigua, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Iuit Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.